
Honduras: expansión de camaronerías dentro de área protegida y Sitio Ramsar

Los humedales son ecosistemas con una alta biodiversidad que permanecen perenne o temporalmente inundados por aguas frescas, salobres, mixtas o marinas con una profundidad máxima de 6 metros. En algunos casos forman pantanos, marismas, turberas, lagos o lagunas, usualmente acompañados de pastos, algas marinas, manglares u otra vegetación. En otros casos los humedales permanecen secos temporalmente y sin vegetación, aparentando desiertos que se vuelven productivos y llenos de vida durante la época de lluvias.

Los ecosistemas de manglar, incluidos los playones, lagunas, pantanos, pastos etc., son llamados terrenos sin utilidad por empresarios hoteleros, camaroneros, y otros “desarrollistas”, con lo que justifican su uso en hoteles, restaurantes, fincas de camarón etc., sin importar el daño ambiental, social y económico que se le causa a la humanidad.

La Convención Ramsar tiene como cometido velar por la conservación de los humedales, reconociendo así la importancia de su biodiversidad, además de su función en el mantenimiento de acuíferos, la recuperación de pesquerías, la disminución de la erosión, la protección contra vientos y tormentas, como secuestrador de carbono y de contaminantes, como regulador de la salinidad en aguas subterráneas, como base de la soberanía alimentaria.

Honduras es una de las partes contratantes de la Convención Internacional Ramsar, y se ufana de haber designado y tener bajo medidas de conservación 5 “Sitios Ramsar” que en su conjunto comprenden 223.320 hectáreas de humedales supuestamente “bajo protección estatal”. Pero lo que ocurre en una porción del “Sitio Ramsar” revela que se trata de una falsa “protección”.

El ecosistema de humedales costeros tropicales de la Berbería, Municipio el Triunfo, Departamento de Choluteca, está irrigado por esteros a lo largo de los cuales están los manglares y esparcidos se encuentran pastos, poáceas, leguminosas y otra vegetación sobre terrenos planos, salinos llamados playones. Este conjunto abriga una amplia biodiversidad residente y migratoria que se interrelaciona con comunidades de pescadores y les permite acceso a leña, caza, pesca y esparcimiento.

La expansión de la acuicultura del camarón comienza en Honduras en 1972 y en 2010 continúa en expansión, sin ningún plan de desarrollo. Su único medio de control son las enfermedades del camarón, la caída de los precios del mercado internacional, la caída de la demanda y algunas veces la presión de las comunidades. Sin embargo, la destrucción, contaminación, desalojo de comunidades y despojo de recursos naturales ha causado un movimiento social dirigido a disminuir los impactos. La organización CODDEFFAGOLF, que lidera el movimiento desde 1988, se fijó como objetivo lograr la declaratoria de Área Protegida en los Humedales del Golfo de Fonseca.

CODDEFFAGOLF presentó una propuesta de Área Protegida dentro de cuyos límites se incluyen segmentos de camaronerías, con el fin de detener su expansión, llamándolas de “uso intensivo”. En julio de 1999, durante la Convención Internacional RAMSAR, los camaroneros de Honduras (ANDAH) quedaron sorprendidos de que Honduras obtuviera la nominación de los humedales

costeros del Golfo de Fonseca (manglares, lagunas, playones y otros ecosistemas frágiles) como "Sitio Ramsar", al cual se le asignó el N° 1000 en la lista de los humedales del mundo, con el consiguiente compromiso de conservarlos.

En 2000, después de masivas movilizaciones de pescadores y de obligadas negociaciones con el sector camaronero, la Berbería es incluida entre las Áreas Protegidas del Golfo de Fonseca. El objetivo parecía haberse cumplido pues se esperaba detener la expansión camaronera y someter al resto de los humedales a medidas de conservación. Pero a los pocos meses de la publicación del Decreto, la empresa española conocida como El Faro convirtió más de 100 hectáreas de humedales del Área Protegida La Berbería en estanques camaroneros. Mientras tanto la empresa EMAR I avanzaba sin licencia ambiental sobre decenas de hectáreas.

En 2004 el Tribunal centroamericano del Agua condenó al gobierno de Honduras, a las camaroneras El Faro, Granjas Marinas San Bernardo y al Banco Mundial por contaminación y destrucción de los humedales. El veredicto es de condena ética y moral y por lo tanto no trasciende más allá de distraer un poco a los culpables.

En 2005 los camaroneros de la ANDAH obstaculizaron la aprobación de los Planes de Manejo y solo ante la presión local, nacional e internacional accedieron a que se presentaran y dieran por aprobados los Planes de Manejo para el "Sub Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la Zona Sur", que incluye a "la Berbería".

No obstante, la expansión sobre los humedales continuó, estimulada por la alta demanda internacional del camarón. En enero de 2010, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) otorgó licencia ambiental a EMAR II para la construcción de una camaronera en 169 hectáreas, en un trámite excepcional de sólo 5 días (21-26 de enero). En ese corto período también se le entregó Licencia a EMAR I, que estaba operando desde hacía varios años sin licencia ambiental. Tres Direcciones de la SERNA emiten dictamen favorable ¡en un solo día, antes de la toma de posesión de un nuevo gobernante!

Por si esto fuera poco, la empresa EXCASUR esperó que EMAR II concluyera impunemente su camaronera para expandirse sobre otras decenas de hectáreas, aduciendo tener una Licencia Ambiental obtenida el 15 de Diciembre de 2009. Lo irónico y cínico es que en todos estos casos la policía y hasta el ejército han estado protegiendo las operaciones, el equipo y las instalaciones camaroneras. Sin embargo, el Presidente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), expresó que: "Necesitamos más seguridad pues mientras los campesinos en el Bajo Aguan intentan recuperar tierras, en el Sur, (Golfo de Fonseca), se han "tomado" una camaronera y así no se puede trabajar porque eso ahuyenta la inversión"...

Para demostrar el fraude de los funcionarios gubernamentales confabulados con los empresarios, el CODDEFFAGOLF decidió realizar una evaluación en campo, de la que surge que, a nivel local, al 5 de Marzo de 2010, más de doscientas hectáreas de humedales se suman a otros millares que han sido convertidas en fincas camaroneras en los humedales del Golfo de Fonseca. En la Berbería, la vida silvestre ha perdido casi todo su hábitat y los pescadores han perdido o luchan por su acceso a los manglares, a sus fuentes de alimento y por su supervivencia. Además presionan directamente a las empresas en procura de medidas de compensación social.

A nivel nacional, el desprestigio del sistema legal hondureño es casi total. Las instituciones responsables de trabajar por la conservación del ambiente actúan como subalternos de los grupos empresariales que recientemente participaron en un Golpe de Estado y que según parece continúan

en el poder tras la máscara de una nueva democracia. El Director de la ANDAH, hermano del ex dictador Micheletti, logró la firma de convenios entre la ANDAH e instituciones de gobierno, y de acuerdos que atentan contra los recursos naturales; convenios y acuerdos que continúan vigentes en el nuevo gobierno.

A nivel Internacional, la Convención Ramsar parece ignorar esta situación, que no es exclusiva de Honduras. Aunque la conociera, su limitado poder sólo la conduciría a aconsejar al Gobierno de Honduras sobre la introducción de mejoras a su comportamiento. La Unión Mundial para la Naturaleza y Oxfam Novib de Holanda, más el Fondo para la Vida Silvestre (WWF-USA), entre otras ONGs internacionales, han cambiado su interés en la conservación y ahora están en el negocio de certificar la acuicultura del camarón y otras especies acuícolas.

La Berbería es un minúsculo ejemplo de lo que pasa en todos los países de la zona tropical del planeta, donde la sumatoria de los impactos contribuye, entre otros, al cambio climático, a la destrucción de la diversidad biológica y a la pérdida de soberanía alimentaria.

Mientras la insaciable demanda del camarón continúe en Europa, Japón, Estados Unidos y Australia, los ecosistemas de humedales continuarán desapareciendo. ¿Acaso importa?

Extractado y adaptado de: “Consumismo en países desarrollados causa destrucción de Humedales en el trópico”, Jorge Varela Márquez, CODDEFFAGOLF, marzo de 2010. El documento completo y con fotos puede leerse en: <http://www.wrm.org.uy/paises/Honduras /Consumismo.pdf>